



GUÍA PARA AUTORES DE LA REVISTA “RETOS DE LA DIRECCIÓN”

La revista Retos de la Dirección es una publicación, dirigida a científicos, académicos y profesionales vinculados con la teoría y la práctica de la administración empresarial y pública, así como a la divulgación de aquellos resultados relacionados con las actividades de ciencia, tecnología e innovación que aporten al perfeccionamiento de la dirección en su sentido más amplio.

1 Tipos de artículos que se publican en la revista

Retos de la Dirección publica, esencialmente, los siguientes tipos de artículos:

- **Artículos originales:** es un informe que expone de manera inédita resultados alcanzados durante una investigación científica en curso o concluida. Incluye aportes teóricos y/o metodológicos, así como experiencias prácticas de las que se puedan extraer generalizaciones teóricas y metodológicas novedosas.
- **Artículos de revisión:** refleja los resultados de una revisión bibliográfica profunda sobre un tema en cuestión, es un tipo de artículo científico que sin ser original, recopila la información más relevante sobre un tema o problema específico; identifica los aspectos relevantes conocidos, los desconocidos y los controvertidos sobre el tema revisado y las aproximaciones teóricas elaboradas sobre el tema, aportando aspectos novedosos y/o develando brechas en la ciencia.
- **Experiencia y buenas prácticas:** presenta experiencias y buenas prácticas que resultan del desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en relación con el desarrollo de las áreas temáticas que forman parte de la revista.
- **Estudios de Casos:** refleja un estudio detallado de un tema específico, resultado de su análisis profundo en el contexto real y de la utilización de múltiples fuentes, utilizando evidencias cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente.

2 Áreas del conocimiento

Los artículos a publicar deben responder a las siguientes áreas temáticas:

- Gestión del desarrollo local y territorial.
- Dirección empresarial y administración pública.
- Gestión de los procesos de formación, superación y capacitación de directivos.



- Sistemas de gestión de organizaciones empresariales y públicas.
- Aplicación de técnicas y herramientas como soporte a la toma de decisiones.
- Neurociencias e inteligencia artificial aplicadas a la gestión de organizaciones.

3 Envío de los manuscritos

- Retos de la Dirección se encuentra registrada a través del sistema Open Journal System (OJS) por lo que todas sus contribuciones deben efectuarse utilizando esta plataforma, lo que garantiza automatizadamente el registro de su contribución y la trazabilidad correspondiente, en la medida que avance el proceso editorial.
- El envío de un manuscrito debe realizarse accediendo a la plataforma de la revista, disponible en: <https://retos.reduc.edu.cu/index.php/retos/about/submissions>. Para lograr cumplir con éxito cada uno de sus pasos, puede consultar el siguiente link: <https://retos.reduc.edu.cu/index.php/retos/about/submissions>.

4 Sobre la redacción del manuscrito

- La redacción del manuscrito debe realizarse en Microsoft Word 16 o posterior.
- La extensión del artículo debe oscilar entre las 12 y 20 cuartillas, tamaño carta (21.6 x 27.9 cm), fuente Arial, 11 puntos, a 1.5 espacios, con todos sus márgenes a 2.5 cm, sin sangrías, tabuladores o cualquier otro atributo de diseño, sin espacio entre párrafos.
- El autor debe asegurarse de realizar la escritura de su manuscrito utilizando la Guía de autores más actualizada, se recomienda descargarla en <https://retos.reduc.edu.cu/index.php/retos/acercade>.
- La estructura específica de cada tipo de artículo se precisa en el documento "Plantilla del manuscrito" que se encuentra en <https://retos.reduc.edu.cu/index.php/retos/plantillas>.

4.1 Sobre la redacción del manuscrito

El título

- Debe reflejar el principal resultado de la investigación con no más de 15 palabras y guardar correspondencia con el objetivo general declarado.
- No se deben utilizar abreviaturas.
- Se mostrará también en idioma inglés con formato cursiva.



Los datos de los autores

- Al declarar el nombre y apellidos, este debe corresponderse exactamente con el declarado en el perfil ORCID del autor.
- Se puntualiza la obligatoriedad de declarar el código ORCID para cada autor, en caso de no contar con este, el investigador deberá acceder a <https://orcid.org> para su registro.
- La afiliación debe incluir en este orden: área o departamento, nombre de la institución, país. Es importante que el nombre de la institución se ajuste al oficialmente al establecido.
- Cuando el artículo es resultado de varios autores con procedencias idénticas se listan todos los coautores con los respectivos datos que se solicitan, excluyendo la afiliación. Al final del nombre del cada autor se coloca un superíndice, el que lo vinculará con la afiliación que colocará una sola vez al final de la lista de los autores.
- Se declarará un autor de correspondencia a través del cual se establecerá la comunicación entre la revista y los autores. Para ello se colocará el carácter "*" posterior al nombre y apellidos del autor en cuestión y se declarará explícitamente el email de correspondencia, tal y como lo solicita la plantilla de manuscrito.

El Resumen

- Debe estar escrito en tiempo pretérito y de modo impersonal. No se pueden utilizar abreviaturas, remisiones al texto principal, notas al pie de página o referencias bibliográficas.
- No debe aportar información que no esté presente en el texto. El objetivo debe quedar claro y expresar el propósito y alcance de la investigación.
- No puede exceder las 250 palabras y debe aparecer en idioma español y en inglés (con formato cursiva).
- Responde al formato de los resúmenes estructurados. Se redacta en un solo bloque de texto. Las palabras que definen la estructura se remarcan en negrita. Debe respetar los textos remarcados y redactar los textos que se solicitan. No se puede alterar la manera en que se solicita cada elemento: **Objetivo:** exponer el propósito y alcance de la investigación. **Materiales y métodos:** describir la metodología empleada. **Resultados:** resumir los resultados fundamentales. **Conclusiones:** sintetizar brevemente los puntos más relevantes sin repetir lo expresado anteriormente.



Las palabras clave

- Debe enunciar entre tres y cinco palabras que guarden correspondencia con los principales resultados que se muestran en el trabajo, los que estarán en concordancia con el objetivo y título (pueden ser pequeñas frases). Su correcta definición es fundamental para lograr una adecuada declaración de los metadatos.
- Las palabras van separadas por coma (,) y en minúscula, a excepción de los nombres propios
- Deben aparecer en idioma español y en inglés (con formato cursiva).

La Introducción

- Debe incluir breve exposición del estado del arte en torno a la problemática que aborda, así como los vacíos teóricos metodológicos que condujeron a efectuar la investigación, la importancia del tema y su relevancia. Puede referir investigaciones que hayan reportado resultados teóricos o prácticos de valor para el estudio, con las correspondientes citas de las fuentes utilizadas, según estilo APA 7ma edición asumido por la revista.
- Los antecedentes declarados deben dar lugar al propósito y objetivo propuesto para el trabajo.
- No debe excederse del 10% del máximo de páginas establecidas.

Materiales y métodos

- La mayor parte de la sección debe escribirse en tiempo pretérito, con un estilo descriptivo que permita informar los principales criterios de selección de los métodos a utilizar en correspondencia con el objetivo de la investigación, el período de tiempo y escenarios a estudiar, así como comentar las principales limitaciones de la investigación.
- Se expone la unidad de análisis del estudio; las diferentes técnicas y métodos a utilizar para la recolección, procesamiento y análisis de los datos, enunciando la metodología de investigación científica utilizada. Se incluyen los softwares estadísticos.
- Se declara, en las investigaciones que lo requieran, el uso de acrónimos, sistemas de medidas, etcétera.
- En la exposición de los resultados obtenidos debe quedar explícito el valor científico y metodológico de la investigación, de manera que esta sea reproducible. Para ello, es necesario suministrar la base necesaria para que otros puedan repetir la investigación y obtener sus resultados.



- Observación ética: se requiere de imparcialidad y anonimato en algunos estudios. Cuando describa encuestas, diagnóstico, etcétera, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas establecidas según sea el caso.
- Cualquier aspecto adicional sobre los métodos según el tipo de investigación cualitativa, cuantitativa o mixta que sea requerido para garantizar la generalización o la transferibilidad de los resultados.
- Se utilizará el estilo APA 7ma edición asumido por la revista.

Resultados y Discusión

- Debe redactarse en tiempo pretérito, con un estilo descriptivo-narrativo, argumentando con una escritura muy clara, sin uso excesivo de verbos.
- Nunca se repiten los detalles experimentales informados en la sección de métodos, en caso de ser necesario solo se hace referencia a lo especificado.
- Los resultados se interpretan y se exponen, no se recapitulan. Se debe hacer un uso juicioso de la polémica y el debate constructivo.
- Esta sección debe concentrarse en aquellos resultados que aportan soluciones al problema en correspondencia con el objetivo de la investigación.
- Se debe ofrecer la información que connota la investigación, o sea, aquellas interpretaciones con suficiente importancia y significancia que la diferencian de otras investigaciones.
- La exposición debe centrarse en los hallazgos, en su significancia, consecuencias, limitaciones, etcétera y su finalidad es mostrar las relaciones existentes entre los hechos observados.
- Se utilizará el estilo APA 7ma edición asumido por la revista.

De las tablas y figuras

- Las tablas deben aparecer con un título precedido de la palabra “Tabla” más el número (arábigo) que responde al orden de aparición. Tanto la palabra “Tabla” como el número aparecerán en la parte superior de la tabla, en letra Arial negrita a 11 puntos, interlineado sencillo y alineado a la izquierda. El título descriptivo de la tabla aparecerá a continuación en formato cursiva.
- El encabezado de las columnas estarán en letra Arial a 9 puntos, interlineado sencillo en negrita y centrado.
- El cuerpo de la tabla estará en letra Arial a 9 puntos, interlineado sencillo y centrado.
- En la parte inferior de la tabla aparecerá la palabra “Fuente” seguida de dos puntos (:) y de la referencia, en letra Arial, 9 puntos, interlineado sencillo y alineado a la izquierda.



- Siempre que se muestren gráficos, esquemas o imágenes estos deberán ser referidos como figura.
- Las figuras aparecerán en la parte inferior, igualmente serán identificadas con un título precedido de la palabra "Figura" más el número (arábigo) que responde al orden de aparición. Tanto "Figura" como el número aparecerán en la parte inferior de esta, en letra Arial negrita, a 11 puntos, interlineado sencillo y alineado a la izquierda.
- En la línea siguiente se declara la fuente tal y como se explicó para las tablas.
- Las imágenes deberán tener una calidad de 300 ppp (dpi). Pueden aparecer en el cuerpo del trabajo siempre que la información que muestra forme parte de los resultados de la investigación y no constituya un complemento.
- En general la cantidad de tablas y figuras utilizadas no debe ser superior a 8 y sus datos no se deben repetir en el texto. Se deben ofrecer datos representativos y no repetitivos.
- En general, tanto tablas y figuras deben estar centradas y se mencionan de manera explícita en la redacción del texto. Se explican las abreviaturas incluidas, así como los símbolos especiales.
- Utilice las **notas** (antes de declarar la fuente) para describir los contenidos de la tabla o figura que no pueden entenderse solo con el título o con los mismos datos. Si utilizas abreviaturas en la tabla, puedes especificarlas en las notas. Incluya notas de tabla solo si es necesario.
- Tanto para las tablas como para las figuras, se recuerda que las fuentes deben estar referenciadas según el estilo APA 7ma edición asumido por la revista.

Conclusiones

- Deben estar en lista enumerada.
- Sección corta, que presente las principales conclusiones del estudio de forma resumida.
- Deben enlazar con el objetivo declarado y los principales resultados, evitando conclusiones no apoyadas por los datos expuestos en el trabajo.
- Contener además, las implicaciones de los resultados para el desarrollo del área del conocimiento a la cual tributa, así como las limitaciones del estudio y las futuras líneas de investigación que abre este.



Agradecimientos (Opcional)

- Su finalidad es la cortesía y gratitud y no siempre son necesarias. Se debe agradecer las ayudas técnicas (persona, institución, organización, etcétera.) y financieras externa (subvenciones, contratos, proyectos, becas, etcétera.); así como las colaboraciones que deben ser reconocidas pero que no justifican la coautoría.

Las referencias

- Se empleará el estilo APA 7ma edición. Ello abarca tanto las citaciones de las fuentes en el texto como en la lista de referencias al final del documento.
- La lista de referencias no se enumera ni se utiliza viñetas, cada entrada debe tener una sangría francesa a media pulgada (1.27 cm) del margen izquierdo.
- Garantice más del 60% de actualización con fuentes citadas pertenecientes a la última década y no menos del 50% de los últimos 5 años.
- Garantice que de las fuentes utilizadas al menos tres correspondan a publicaciones indexadas en grupo 1 (Wos, Scopus) y que al menos el 10 % correspondan a publicaciones en otros idiomas, preferiblemente en Inglés.
- Utilice únicamente libros, artículos científicos y tesis que hayan sido publicadas en bases de datos, con su respectivo enlace. No se aceptarán referencias a fuentes de información como resúmenes, tesinas, informes, periódicos, páginas web y entradas de blogs, ponencias a eventos (excepto aquellos publicados en Proceedings indexados en bases de datos).
- En la lista de referencias deberá incluir exclusivamente lo citado en el texto. Cerciórese de que todas las referencias citadas aparezcan en la lista bibliográfica y que exista total correspondencia en la escritura de los apellidos y los años en ambas apariciones, siempre respetando la identidad digital de los autores en el documento referenciado.
- La cantidad y características de las referencias a utilizar dependerá de cada tipo de manuscrito (Original: mínimo 15 – máximo 30, Revisión: mínimo 40 – máximo 55, Estudio de casos y Experiencia y buenas prácticas: mínimo 10 – máximo 20).

Declaración de conflictos de interés

- El autor de correspondencia declarará la originalidad del manuscrito. También acreditará que el artículo no ha sido enviado a otra revista.



- El autor de correspondencia, a título de los autores, debe declarar que son responsables de todos los contenidos recogidos en el manuscrito y que no existen plagios, conflictos de interés ni conflictos éticos, liberando a la Revista de cualquier compromiso ético y/o legal.

Declaración de contribuciones de los autores según tecnología CRediT

- Los autores deben declarar su contribución según Taxonomía de roles del contribuidor (CRediT). Esta es una taxonomía de alto nivel, que incluye 14 roles, que se puede utilizar para tipificar los roles que habitualmente desempeñan los contribuyentes en la producción académica científica.
- En la tabla que muestra la plantilla del manuscrito deberán aparecer declarados los roles de cada uno de los autores de acuerdo a la correspondencia entre su contribución(es) y el significado del rol que establece CRediT:
 - a) Conceptualización - Ideas; formulación o evolución de metas y objetivos generales de investigación.
 - b) Curación de datos: actividades de administración para realizar anotaciones (producir metadatos), eliminar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, donde es necesario para interpretar los datos en sí) para el uso inicial y la reutilización posterior.
 - c) Análisis formal: aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
 - d) Adquisición de fondos: adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación.
 - e) Investigación: realizar un proceso de investigación o conducirlo, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos / pruebas.
 - f) Metodología: desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.
 - g) Administración del proyecto: responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
 - h) Recursos: provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.



- i) Software: programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código de computadora y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes.
- j) Supervisión: responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
- k) Validación – Verificación: ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación / reproducibilidad general de resultados / experimentos y otros resultados de investigación.
- l) Visualización: preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización / presentación de datos.
- m) Redacción - borrador original: preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).
- n) Redacción - revisión y edición: preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación.

CRedit realiza, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Enumere todas las contribuciones: todas las contribuciones deben aparecer, ya sea de las que figuran como autores o personas nombradas en los agradecimientos.
- Posibles roles múltiples: a los contribuyentes individuales se les pueden asignar múltiples roles, y un rol determinado se puede asignar a múltiples contribuyentes.
- Grado de contribución opcional: cuando varias personas sirven en el mismo rol, el grado de contribución se puede especificar opcionalmente como "líder", "igual" o "de apoyo".
- Responsabilidad compartida: los autores correspondientes deben asumir la responsabilidad de la asignación de roles, y todos los contribuyentes deben tener la oportunidad de revisar y confirmar los roles asignados.